



Cómo ser salvadores en el monte de Sión

“Pero, ¿cómo van a llegar a ser salvadores en el monte de Sión? Edificando sus templos, construyendo sus pilas bautismales y yendo a recibir todas las ordenanzas... en bien de todos sus antepasados que han muerto”.

De la vida de José Smith

Para los miembros de la Iglesia que vivían en Nauvoo en la década de 1840, la obra vicaria por sus antepasados muertos era una prioridad. Desde que se efectuaron los primeros bautismos vicarios de esta dispensación en 1840, los santos habían buscado datos genealógicos de sus antepasados y muchos ya habían entrado en las aguas bautismales en representación vicaria de esos seres queridos que habían muerto.

Al principio, los bautismos por los muertos se efectuaron en el río Misisipí o en los arroyos de la localidad; pero en enero de 1841, cuando los santos estaban haciendo planes para la edificación del Templo de Nauvoo, el Señor dijo: “No hay una pila bautismal sobre la tierra en la que mis santos puedan ser bautizados por los que han muerto, porque esta ordenanza pertenece a mi casa, y no me puede ser aceptable, sino en los días de vuestra pobreza, durante lo cuales no podéis edificarme una casa” (D. y C. 124:29–30).

Los bautismos vicarios en el río se suspendieron el 3 de octubre de 1841, cuando el Profeta anunció lo siguiente: “No habrá más bautismos por los muertos hasta que se pueda efectuar la ordenanza en la Casa del Señor... *Así lo dice el Señor*”¹. De inmediato los santos empezaron a construir una pila bautismal provisional, de madera, en el subsuelo que acababan de excavar para el Templo de Nauvoo; la pila, hecha de madera de pino de



El baptisterio en el Templo de Nauvoo reconstruido. En las pilas bautismales como ésta, los santos reciben la ordenanza del bautismo por los que han muerto.

Wisconsin, descansaba sobre los lomos de doce bueyes, también de madera, y se dedicó el 8 de noviembre para usarla “hasta que se termine el templo, cuando haya otra más duradera que la reemplace”². El 21 de noviembre de 1841, seis miembros del Quórum de los Doce Apóstoles efectuaron bautismos por cuarenta personas que habían muerto, los primeros que se llevaron a cabo en la pila bautismal.

Las primeras experiencias de los santos con los bautismos por los muertos les enseñaron la importancia de llevar registros en la Iglesia del Señor. Aun cuando los bautismos vicarios efectuados en los ríos locales se habían llevado a cabo por la debida autoridad del sacerdocio, no habían quedado registrados oficialmente. En consecuencia, hubo que volver a efectuarlos. En un discurso que pronunció el 31 de agosto de 1842, el Profeta explicó: “Debe haber presente un registrador en el caso de toda persona que se bautice por los muertos, a fin de que sea testigo ocular y tome nota, y testifique de la veracidad y validez de su acta... Por consiguiente, de ahora en adelante, verifíquese con más cuidado el registro y la testificación de los bautismos por los muertos”³. El Profeta analizó el asunto más extensamente en una carta que escribió el día siguiente a los santos y en otra, fechada el 6 de septiembre. Ambas cartas son en la actualidad, respectivamente, las secciones 127 y 128 de Doctrina y Convenios.

En la sección 127, el Profeta registró las siguientes instrucciones del Señor: “Al bautizarse alguno de vosotros por sus muertos, esté presente un registrador para que sea testigo ocular de vuestros bautismos; oiga él con sus oídos, para que testifique de una verdad, dice el Señor; a fin de que todo lo que registréis, sea registrado en los cielos... Además, guárdense en orden todos los registros para que se depositen en los archivos de mi santo templo, a fin de que se guarden en memoria de generación en generación...” (D. y C. 127:6–7, 9).

A medida que los santos fueron avanzando en esta sagrada obra, “pronto se hizo evidente que algunos tenían amplios registros de sus muertos, a los cuales deseaban administrar ordenanzas”, comentó el élder George A. Smith, miembro del Quórum de los Doce Apóstoles. “Esto se consideró apenas como el principio

de una vasta obra y que la administración de las ordenanzas del Evangelio a las huestes de los muertos no era tarea liviana. Algunos de los Doce preguntaron a José si no habría otro método más breve de administrarlas a tantas personas, a lo cual él, en efecto, respondió: ‘Las leyes del Señor son inmutables; debemos actuar en perfecto acuerdo con lo que se nos ha revelado. No tenemos por qué pensar que haremos esta vasta obra por los muertos en un corto tiempo’ ”⁴.

Las enseñanzas de José Smith

La doctrina de la salvación de los muertos demuestra la grandeza de la sabiduría y la compasión de Dios.

“Todos los que en la carne no hayan tenido la oportunidad de escuchar el Evangelio, ni de recibir sus ordenanzas en la carne de parte de un hombre inspirado, deben tener esa oportunidad en la otra vida antes de poder ser finalmente juzgados”⁵.

“No es más difícil creer que Dios *salvará* a los muertos que creer que los *resucitará*.

“El espíritu nunca es demasiado viejo para acercarse a Dios. Todos pueden alcanzar la misericordia y el perdón si no han cometido el pecado imperdonable, que no tiene perdón ni en esta vida ni en la venidera. Hay una manera de libertar a los espíritus de los muertos: por el poder y la autoridad del sacerdocio, que liga y desata en la tierra. Esta doctrina se nos presenta gloriosa, pues hace patente la grandeza de la compasión y benevolencia divinas en el alcance que tiene el plan para la salvación humana.

“Esta gloriosa verdad está bien diseñada para ampliar el entendimiento y sostener el alma en los problemas, las dificultades y las aflicciones. Para ilustrarlo, vamos a suponer el caso de dos hombres, hermanos, igualmente inteligentes, instruidos, virtuosos y amables, que obran con rectitud y con buena conciencia hasta donde han podido discernir sus deberes en el turbio arroyo de la tradición o en la borroneada hoja del libro de la naturaleza.

“Uno de ellos muere y es sepultado, sin haber oído jamás el Evangelio de la reconciliación; al otro le llega el mensaje de la salvación, lo escucha, lo acepta y llega a ser heredero de la vida eterna. ¿Será el primero hecho partícipe de la gloria, y el otro entregado a una perdición sin esperanza? ¿No hay oportunidad para que éste sea liberado? ‘Ninguna’, dicen los sectarios...

“Esta doctrina da a conocer de una manera muy clara la sabiduría y misericordia de Dios al preparar una ordenanza para la salvación de los muertos, porque pueden recibir el bautismo por medio de un representante vicario, y así sus nombres quedarán inscritos en el cielo y serán juzgados de acuerdo con sus hechos en la carne. Esta doctrina fue el mensaje principal de las Escrituras. Los miembros de la Iglesia que desatiendan ese deber en bien de sus parientes muertos ponen en peligro su propia salvación”⁶.

En diciembre de 1840, José Smith escribió a los miembros del Quórum de los Doce Apóstoles y a otros líderes del sacerdocio que prestaban servicio misional en Gran Bretaña: “Supongo que la doctrina del ‘bautismo por los muertos’ ya habrá llegado a sus oídos, y quizá haya hecho surgir algunas preguntas al respecto en su mente. En esta carta no puedo darles toda la información que desearán recibir sobre el tema; pero... quisiera decir que verdaderamente se practicaba en las iglesias antiguas; y Pablo trata de comprobar la doctrina de la resurrección por medio de dicha práctica, y dice: ‘De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?’ [1 Corintios 15:29].

“Por primera vez mencioné la doctrina públicamente cuando prediqué en los funerales del hermano Seymour Brunson; y desde entonces he dado instrucciones generales sobre el tema en la Iglesia. Los santos tienen el privilegio de bautizarse por sus parientes muertos... Sin extenderme mucho en cuanto al tema, sin duda se darán cuenta de que es compatible y razonable; y presenta el Evangelio de Cristo en una escala que probablemente es más extensa de lo que algunos han imaginado”⁷.



“La responsabilidad mayor que Dios ha puesto sobre nosotros en este mundo es ocuparnos de nuestros muertos”.

Al efectuar ordenanzas sagradas por los muertos, llegamos a ser salvadores en el monte de Sión.

“Si por la autoridad del sacerdocio del Hijo de Dios podemos bautizar a un hombre en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo para la remisión de los pecados, igual privilegio tenemos de obrar como representantes y ser bautizados para la remisión de los pecados por nuestros parientes muertos que no han oído el Evangelio ni su plenitud”⁸.

“La Biblia dice: ‘...yo os envío el profeta Elías, antes que venga el día de Jehová, grande y terrible. Él hará volver el corazón de los padres hacia los hijos, y el corazón de los hijos hacia los padres, no sea que yo venga y hiera la tierra con maldición’ [Malaquías 4:5–6].

“La palabra *volver* que se lee aquí debería traducirse como *ligar* o sellar. Pero ¿cuál es el objeto de esa importante misión? ¿O cómo se va a cumplir? Las llaves habrán de entregarse, el espíritu de Elías

habrá de venir, el Evangelio habrá de establecerse, los santos de Dios habrán de ser congregados, Sión habrá de ser edificada y los santos habrán de subir como salvadores al monte de Sión [véase Abdías 1:21].

“Pero ¿cómo van a llegar a ser salvadores en el monte de Sión? Edificando sus templos, construyendo sus pilas bautismales y yendo a recibir todas las ordenanzas, bautismos, confirmaciones, lavamientos, unciones, ordenaciones y poderes selladores sobre su cabeza en bien de todos sus antepasados que han muerto, y redimiéndolos para que puedan salir en la primera resurrección y ser exaltados con ellos a tronos de gloria; y en esto consiste la cadena que une el corazón de los padres a los hijos, y el de los hijos a los padres, lo cual cumple la misión de Elías el Profeta...

“Es poco el tiempo de que disponen los santos para salvar y redimir a sus muertos, y reunir a sus parientes vivos para que también éstos puedan salvarse, antes de que sea herida la tierra y descienda sobre el mundo la destrucción decretada.

“Aconsejo a todos los santos que pongan manos a la obra con todas sus fuerzas para juntar en este lugar [el templo] a todos sus parientes vivos, a fin de que sean sellados y se salven, y estén preparados para el día en que salga el ángel destructor; y si la Iglesia entera trabajara con todas sus fuerzas para salvar a sus muertos, sellar a su posteridad y congregar a sus amigos vivientes, y no dedicara ni un momento de su tiempo al mundo, aun así apenas acabaría antes de que llegue la noche en la cual nadie puede trabajar”⁹.

“Hay un bautismo, etc., que deben aceptar los que viven, y hay un bautismo para los muertos que hayan fallecido sin el conocimiento del Evangelio... No sólo es preciso que ustedes se bauticen por sus muertos, sino que también tendrán que recibir todas las ordenanzas por ellos, así como las han recibido para su propia salvación...

“...Debe haber un lugar al cual todas las naciones vendrán de cuando en cuando para recibir sus investiduras; y el Señor ha dicho que éste es el lugar donde se han de hacer los bautismos

por los muertos. Todo aquel que se haya bautizado y pertenezca al reino tiene el derecho de bautizarse por aquellos que ya se han ido; y luego que sus amigos, obrando como representantes vicarios de ellos, obedezcan la ley del Evangelio aquí, el Señor tiene allá administradores que los pondrán en libertad. El hombre puede actuar como representante de sus propios parientes; de esta manera habrán de cumplir ellos las ordenanzas del Evangelio que fueron establecidas antes de la fundación del mundo, y nosotros podemos bautizarnos por aquellos hacia quienes sentimos tanta amistad”¹⁰.

“Todos los que mueran en la fe irán a la prisión de los espíritus a predicar a los que han muerto en el cuerpo pero están vivos en el espíritu; y esos espíritus predicar a los [que están en la prisión] para que puedan vivir según Dios en el espíritu, y los hombres les ministran en la carne... y por ese medio se vuelven felices [véase 1 Pedro 4:6]. Por lo tanto, los que se bautizan por sus muertos son salvadores en el monte de Sión, y deben recibir los lavamientos y las unciones por sus muertos, así como lo hicieron por sí mismos”¹¹.

Dios ha puesto sobre nosotros la gran responsabilidad de ocuparnos de nuestros muertos.

“Les abriré los ojos en lo que respecta a los muertos. Todas las cosas que Dios en Su infinita sabiduría ha considerado conveniente y apropiado revelarnos mientras nos hallamos en el estado mortal, en lo que concierne a nuestros cuerpos mortales, se nos revelan en forma abstracta y sin relación con este tabernáculo mortal, pero se revelan a nuestro espíritu precisamente como si no tuviésemos cuerpo; y las revelaciones que salvarán nuestro espíritu salvarán nuestro cuerpo. Dios nos las revela en vista de que no hay disolución eterna del cuerpo o tabernáculo. De ahí, la responsabilidad, la terrible responsabilidad que descansa sobre nosotros en cuanto a nuestros muertos, porque todos los que no hayan obedecido el Evangelio en la carne deben obedecerlo en el espíritu o ser condenados. ¡Qué pensamiento tan grave, tan terrible! ¿No se puede hacer nada? ¿No hay preparación, ninguna salvación, para nuestros padres y amigos

que han muerto sin tener la oportunidad de obedecer los decretos del Hijo del Hombre?...

“¿Qué promesas se han hecho respecto del tema de la salvación de los muertos? ¿Y qué clase de personas son las que pueden ser salvas, aunque sus cuerpos se estén deshaciendo y descomponiendo en la sepultura? Cuando Sus mandamientos nos enseñan, lo hacen con la perspectiva de la eternidad, porque Dios nos considera como si estuviésemos en la eternidad. Dios mora en la eternidad, y no ve las cosas como nosotros.

“La responsabilidad mayor que Dios ha puesto sobre nosotros en este mundo es ocuparnos de nuestros muertos. El apóstol dice: ‘Para que no fuesen ellos perfeccionados, aparte de nosotros’ [Hebreos 11:40]; porque es necesario que el poder de sellar esté en nuestras manos a fin de sellar a nuestros hijos y nuestros muertos para la plenitud de la dispensación de los tiempos, una dispensación en la que se han de cumplir las promesas que Jesucristo hizo para la salvación del hombre antes de la fundación del mundo.

“...Es preciso que aquellos que han muerto antes, así como los que vendrán después, reciban la salvación junto con nosotros; y por esto, Dios lo ha hecho obligatorio para el hombre. De ahí que, dijo Dios: ‘Yo os envío el profeta Elías, antes que venga el día de Jehová, grande y terrible. Él hará volver el corazón de los padres hacia los hijos, y el corazón de los hijos hacia los padres, no sea que yo venga y hiera la tierra con maldición’ [Mal. 4:5, 6]”¹².

El Profeta escribió a los santos lo siguiente en una carta, que más adelante quedó registrado en Doctrina y Convenios 128:15–18, 22, 24: “Y ahora, mis muy queridos hermanos y hermanas, permítaseme aseguraros que éstos son los principios referentes a los muertos y a los vivos que no se pueden desatender, en lo que atañe a nuestra salvación. Porque su salvación es necesaria y esencial para la nuestra, como dice Pablo tocante a los padres: que ellos sin nosotros no pueden ser perfeccionados, ni tampoco podemos nosotros ser perfeccionados sin nuestros muertos.

“Ahora, en cuanto al bautismo por los muertos, os citaré otro pasaje de Pablo, 1 Corintios, capítulo 15, versículo 29: *De otro modo, ¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan? ¿Por qué, pues, se bautizan por los muertos?*

“Además, en relación con este pasaje, os citaré las palabras de uno de los profetas que tenía fija su vista en la restauración del sacerdocio, las glorias que se habrían de revelar en los postreros días, y de una manera especial, en este tema, el más glorioso de todos los que pertenecen al Evangelio sempiterno, a saber, el bautismo por los muertos; porque dice Malaquías en el último capítulo, versículos cinco y seis: *He aquí yo os envío el profeta Elías, antes que venga el día de Jehová, grande y terrible. Él hará volver el corazón de los padres hacia los hijos, y el corazón de los hijos hacia los padres, no sea que yo venga y hiera la tierra con maldición.*

“Pude haber dado una traducción más clara de esto, pero para mi objeto tiene suficiente claridad tal como está. Basta saber, en este caso, que la tierra será herida con una maldición, a menos que entre los padres y los hijos exista un eslabón conexivo de alguna clase, tocante a algún asunto u otro; y he aquí, ¿cuál es ese asunto? Es el bautismo por los muertos. Pues sin ellos nosotros no podemos perfeccionarnos, ni ellos pueden perfeccionarse sin nosotros...

“...¡Regocíjense vuestros corazones y llenaos de alegría! ¡Prorrumpa la tierra en canto! ¡Alcen los muertos himnos de alabanza eterna al Rey Emanuel que, antes de existir el mundo, decretó lo que nos habilitaría para redimirlos de su prisión; porque los presos quedarán libres!

“...Ofrezcamos, pues, como Iglesia y como pueblo, y como Santos de los Últimos Días, una ofrenda al Señor en rectitud; y presentemos en su santo templo, cuando quede terminado, un libro que contenga el registro de nuestros muertos, el cual sea digno de toda aceptación”¹³.

Sugerencias para el estudio y la enseñanza

Considere estas ideas al estudiar el capítulo o al prepararse para enseñarlo. Si necesita más ayuda, consulte las páginas VII–XIII.

- Repase las páginas 499–502 y fíjese en la forma en que fue progresando la comprensión de José Smith y de los santos con respecto a la doctrina del bautismo por los muertos. Piense en lo que habrán sentido ellos al oír mencionar por primera vez la salvación de los muertos. ¿Qué sintió usted la primera vez que tomó parte en las ordenanzas por los muertos?
- Lea el tercero y el cuarto párrafo completos de la página 502. La doctrina de la salvación de los muertos, ¿cómo demuestra la compasión y la misericordia de Dios? ¿En qué forma puede esa doctrina “ampliar el entendimiento” y “sostener al alma”?
- ¿Qué significa ser un salvador en el monte de Sión? (Véanse las páginas 504–506, donde hay algunos ejemplos.) ¿Por qué será imposible para nuestros antepasados perfeccionarse sin nosotros? ¿Por qué será imposible para nosotros perfeccionarnos sin ellos?
- Repase algunas de las enseñanzas del profeta José Smith sobre la gran responsabilidad que tenemos de “ocuparnos de nuestros muertos” (págs. 506–508). ¿Qué experiencias ha tenido usted al averiguar sobre sus antepasados? Al hacerlo, ¿se han fortalecido el amor por su familia y su fe en Dios? El hecho de efectuar ordenanzas del templo por sus antepasados, ¿qué influencia ha tenido en sus sentimientos por ellos?
- ¿Qué debemos hacer para ayudar a nuestros hijos a apreciar su legado familiar? ¿Qué debemos hacer para que ellos participen en la obra del templo e historia familiar?

Pasajes de las Escrituras relacionados con el tema: Romanos 14:9; D. y C. 128:8–11

Notas

1. *History of the Church*, 4:426; tomado de las actas de una conferencia de la Iglesia efectuada el 3 de

octubre de 1841, en Nauvoo, Illinois, publicado en *Times and Seasons*, 15 de octubre de 1841, pág. 578.

2. *History of the Church*, 4:446–447; tomado de “History of the Church”, manuscrito, libro C-1, addenda, pág. 44; Archivos de la Iglesia, La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, Salt Lake City, Utah.
3. *History of the Church*, 5:141; tomado de un discurso pronunciado por José Smith el 31 de agosto de 1842, en Nauvoo, Illinois; informe de Eliza R. Snow; véase también el apéndice, pág. 598, artículo 3.
4. George A. Smith, discurso pronunciado el 25 de diciembre de 1874, en Saint George, Utah; en “Saint George Stake, General Minutes”, tomo 4, Archivos de la Iglesia.
5. *History of the Church*, 3:29; tomado de un editorial publicado en *Elder’s Journal*, julio de 1838, pág. 43; José Smith era el editor del periódico.
6. *History of the Church*, 4:425–426; tomado de las actas de una conferencia de la Iglesia efectuada el 3 de octubre de 1841, en Nauvoo, Illinois, publicado en *Times and Seasons*, 15 de octubre de 1841, págs. 577–578.
8. *History of the Church*, 4:569; tomado de un discurso pronunciado por José Smith el 27 de marzo de 1842, en Nauvoo, Illinois; informe de Wilford Woodruff; véase también el apéndice, pág. 598, artículo 3.
9. *History of the Church*, 6:183–184; tomado de un discurso pronunciado por José Smith el 21 de enero de 1844, en Nauvoo, Illinois; informe de Wilford Woodruff.
10. *History of the Church*, 6:365–366; alteración en la división de párrafos; tomado de un discurso pronunciado por José Smith el 12 de mayo de 1844, en Nauvoo, Illinois; informe de Thomas Bullock.
11. Citado por George Laub, en una recopilación de porciones de discursos de José Smith, aprox. 1845; George Laub, “Reminiscences and Journal”, enero de 1845–abril de 1857, pág. 21, Archivos de la Iglesia.
12. *History of the Church*, 6:312–313; ortografía actualizada; tomado de un discurso pronunciado por José Smith el 7 de abril de 1844, en Nauvoo, Illinois; informe de Wilford Woodruff, Willard Richards, Thomas Bullock y William Clayton.
13. Doctrina y Convenios 128:15–18, 22, 24; carta de José Smith a los santos, 6 de septiembre de 1842, Nauvoo, Illinois.



La familia: La unión más dulce que existe en esta vida y en la eternidad

“Nuestra casa estaba llena de la unidad y la felicidad más dulces. No había conflicto ni discordia que perturbaran la paz y la tranquilidad que reinaban en nuestro medio” (Lucy Mack Smith).

De la vida de José Smith

En 1843, aunque el Templo de Nauvoo todavía no se había terminado, el Profeta ya había dado a conocer la doctrina de la salvación de los muertos y había administrado la investidura del templo a un grupo de santos fieles. Pero aún faltaba una parte importante de la obra sagrada de los templos. El 16 de mayo de 1843, el Profeta viajó desde Nauvoo hasta Ramus, Illinois, donde se alojó en casa de Benjamin F. Johnson, íntimo amigo suyo. Esa noche enseñó al hermano y a la hermana Johnson, y a algunos otros amigos cercanos, sobre “el nuevo y sempiterno convenio del matrimonio”, necesario para obtener el grado más alto de gloria en el reino celestial (véase D. y C. 131:1–4). También les enseñó que, a menos que un hombre y una mujer entren en el convenio del matrimonio eterno, “cesarán de tener aumento cuando mueran, es decir, no tendrán hijos después de la resurrección”; y que los que entren en ese convenio y permanezcan fieles “continuarán aumentando y teniendo hijos en la gloria celestial”¹.

Dos meses después, el 12 de julio de 1843, en la oficina del piso alto de su Tienda de Ladrillos Rojos, el Profeta dictó a William Clayton una revelación sobre la doctrina del matrimonio eterno (véase D. y C. 132). Él ya había tenido conocimiento de